



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.


Asunción, 02 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 06528  
DICTAMEN N° 34/14  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual se insta al "PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A IMPULSAR ACCIONES ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) PARA PROPONER AL PANTANAL PARAGUAYO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD", presentado por el senador Arnoldo Wiens.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
JORGE OVIEDO MATTO  
PRESIDENTE

  
DERLIS OSÓRIO  
RELATOR

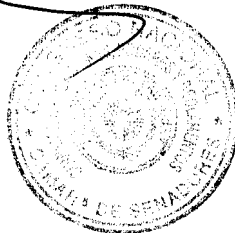
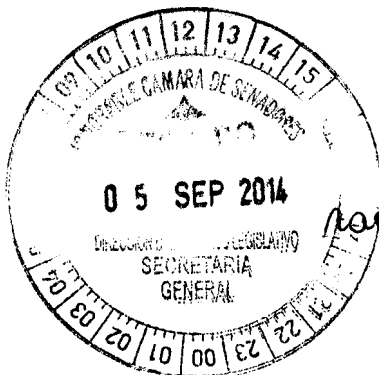
OSCAR GONZÁLEZ DAHER  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

  
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

  
EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

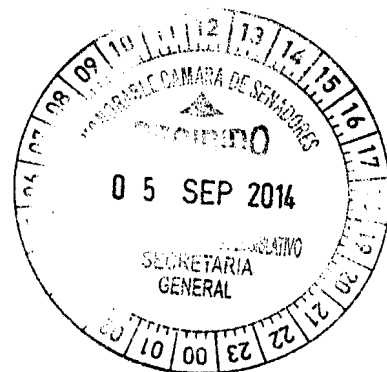
POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A IMPULSAR ACCIONES ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) PARA PROPONER AL PANTANAL PARAGUAYO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura a impulsar acciones interinstitucionales ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para proponer al Pantanal Paraguayo como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

ARTÍCULO 2º. De forma.



$\frac{1}{1}$